

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

335 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista

JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1082850739

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar técnicamente el desarrollo del proyecto de inversión y las actividades de la Mesa de Prevención y Superación de la Estigmatización en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

335 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026 A 30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar las herramientas, metodologías, espacios pedagógicos y documentos técnicos requeridos para la implementación del Programa de Reinserción Integral – PRI, en relación a las necesidades de la línea de Reinserción comunitaria.	Si	Durante el mes de junio se continuó con la actualización de los métodos operativos asociados a la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización, incorporando ajustes mediante control de cambios para garantizar la trazabilidad documental, la coherencia metodológica y la correcta aplicación de las guías por parte de los equipos responsables. Este ejercicio permitió avanzar en la consolidación de instrumentos técnicos más claros para orientar la implementación de las acciones en territorio (Anexo 1_IR-G-29). Así mismo, se realizó la revisión y retroalimentación de la metodología propuesta para abordar la prevención de la estigmatización hacia firmantes de paz con orientaciones sexuales diversas. En el espacio se acordó que las profesionales del grupo de género y del Componente Comunes realizarían los ajustes correspondientes, para posteriormente socializar la propuesta con representantes de la organización y desarrollar una primera jornada piloto, la cual permitirá validar y ajustar la metodología antes de su implementación en los territorios donde se identifique esta problemática (Anexo 2_Metodología Enfoque de Género). De igual manera, se revisó la malla de condición del Programa de Reinserción Integral, integrando elementos conceptuales y operativos socializados por el equipo. Durante el ejercicio se revisaron criterios de cumplimiento, medios de verificación, tipos y frecuencias de marcación, y se ajustaron pasos operativos para su aplicación, incluyendo la solicitud de bases, el seguimiento por equipos y la actualización del estado de cada acción. Este trabajo permitirá avanzar hacia un seguimiento institucional más claro y coherente de las condiciones habilitantes para el acceso efectivo y diferencial a la oferta del Programa de Reinserción Integral (Anexo 3_MALLA DE ACCIONES DE CONDICIÓN PRI). Finalmente, se recopiló, organizó y construyó el informe correspondiente al segundo trimestre del Plan de Acción Institucional, relacionado con el avance del indicador "Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización 2026". Esta actividad permitió consolidar la información de seguimiento y aportar al reporte institucional sobre los avances de la estrategia (Anexo 4_Indicadores PAI). Proyecto de inversión: En el marco del proyecto de inversión "Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reinserción", se participó en un espacio de socialización hacia las profesionales comunitarias de los Grupos Territoriales donde se desarrollará el contrato orientado a presentar las fases, productos, acompañamientos y alcance del proyecto, teniendo en cuenta el avance de las gestiones administrativas para su inicio. Este espacio permitió alinear la implementación del proyecto con el cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4 del Programa de Reinserción Integral y precisar los elementos necesarios para su desarrollo operativo (Anexo 1_Socialización a Profesionales comunitarios). De igual manera, se realizó el diligenciamiento del instrumento de seguimiento de dicho proyecto de inversión correspondiente al mes de mayo, asegurando la actualización de la información sobre los avances del proyecto y el cumplimiento de los requerimientos de seguimiento institucional (Anexo 2_Instrumento_Prevención_Mayo_2026). Mesa Técnica de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización: Se participó en la reunión de articulación entre la línea de prevención de la estigmatización y la línea de prevención del riesgo, en la cual se revisaron avances conceptuales y operativos relacionados con la estigmatización en el proceso de reincorporación. Durante el espacio se identificó la necesidad de precisar los límites, alcances y

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
335	-	2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026
2	Brindar apoyo técnico en el marco del proyecto de inversión y en el desarrollo de actividades de la Mesa de Prevención y Superación de la Estigmatización, conforme a los lineamientos establecidos.		Si	responsabilidades entre la Mesa Técnica de Seguridad y la Mesa Técnica de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización. Como compromisos, se acordó ajustar documentos técnicos, revisar insumos existentes, validar el flujograma en construcción, clarificar la articulación con la Unidad Nacional de Protección y avanzar en la construcción de un documento unificado en la siguiente sesión (Anexo 3_Articulación Gestión y UTR). Adicionalmente, se participó en la reunión previa de alistamiento de la tercera sesión de la Mesa Técnica de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, orientada a la planeación, articulación y preparación de los contenidos a desarrollar en dicho espacio. Esta reunión permitió organizar la agenda y definir elementos claves para el desarrollo metodológico de la sesión (Anexo 4_Secretaría Técnica de la Mesa de Prevención). Posteriormente, se participó en la tercera sesión de la Mesa Técnica de Prevención Temprana y Superación de la Estigmatización, en la cual se presentaron avances de las líneas temáticas priorizadas, incluyendo el diagnóstico sobre dinámicas estigmatizantes hacia firmantes de paz y sus comunidades, el mapeo de instancias territoriales, la propuesta de acciones a financiar desde el proyecto de inversión en arte y cultura, el piloto metodológico LGBTQ+ para el ETCR de Icononzo y los avances de la campaña interinstitucional "Mirémonos de cerca: la estigmatización mata". La sesión concluyó con acuerdos para unificar lineamientos, fortalecer la participación en instancias territoriales, convocar una mesa de trabajo el 30 de junio, avanzar en el piloto metodológico y consolidar la red de comunicaciones liderada por la ARN (Anexo 5_Mesa Técnica de Prevención).	
3	Realizar el seguimiento al desarrollo de iniciativas comunitarias, y en especial a la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización de acuerdo con los lineamientos y reportes que requiere la Oficina Asesora de Planeación.		Si	Durante el mes de junio, se desarrollaron reuniones de trabajo con los Grupos Territoriales de Bogotá, Putumayo, Meta, Bogotá-Cundinamarca-Boyacá, Cauca, Caquetá y Tolima, con el propósito de revisar de manera detallada los planes de acción asociados a las Alertas Tempranas vigentes en cada territorio. A partir del análisis de acciones como procesos de sensibilización institucional, socialización de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización en Consejos de Paz y Consejos Territoriales de Reincorporación, campañas de narrativas, jornadas comunitarias y ejercicios de articulación interinstitucional, se definieron fechas tentativas y compromisos operativos para avanzar en la implementación priorizada de las medidas recomendadas. Estas sesiones también permitieron identificar necesidades de ajuste, confirmar acciones acogidas por los territorios, precisar requerimientos de acompañamiento por parte de la Unidad Técnica de Reincorporación y de otras dependencias de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y consolidar una ruta de trabajo que permita articular los riesgos advertidos en las alertas con las capacidades institucionales disponibles para su mitigación (Anexo 1_Revisión AT Bogotá; Anexo 2_Revisión AT Putumayo; Anexo 3_Revisión AT Meta; Anexo 4_Revisión AT CBC; Anexo 5_Revisión AT Cauca; Anexo 6_Revisión AT Caquetá y Anexo 7_Revisión AT Tolima). Adicionalmente, se socializó con profesionales de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior la Alerta Temprana 01 de 2025, explicando su alcance en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Meta, Guaviare, Putumayo y Cauca, así como la Recomendación 21 dirigida a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Durante el espacio se presentó el análisis preliminar adelantado por las profesionales comunitarias de los Grupos Territoriales que atiendes estos departamentos y se acordó continuar con la revisión integral de los municipios incluidos en la alerta, con el fin de consolidar insumos territoriales que permitan avanzar en el estudio de viabilidad de una estrategia orientada a la transformación de imaginarios y prevención de la estigmatización en zonas rurales dispersas (Anexo 8_Articulación Min Interior). Finalmente, se proyectó respuesta a la solicitud relacionada con las recomendaciones 10 de la Alerta Temprana 043 de 2023, frente a la cual se priorizó la remisión de acciones y evidencias disponibles implementadas en materia de estigmatización. Esta actividad permitió aportar información técnica para atender el requerimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación (Anexo 9_ALERTA TEMPRANA 43 DE 2020).	

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
335	-	2026	Mensual
			1/06/2026 A 30/06/2026
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	SI	Durante el periodo reportado se participó en la reunión de orientaciones sobre la fase de seguimiento de los planes de reincorporación individual, en la cual se revisaron inconsistencias entre los métodos operativos de traslados y los métodos operativos de los planes territoriales, así como dificultades asociadas al cumplimiento de tiempos por falta de lineamientos actualizados. Como conclusión, se identificó la necesidad de sincronizar procedimientos, aclarar criterios de seguimiento y avanzar en la actualización del método operativo pendiente, con el fin de que los Grupos Territoriales cuenten con insumos claros para el desarrollo de las acciones programadas (Anexo 1_Asistencia_O Fase Seguimiento). Así mismo, se participó en una reunión de equipo orientada a revisar y distribuir tareas entre las personas integrantes del equipo de Reincorporación Comunitaria. Este espacio permitió organizar responsabilidades internas, priorizar acciones y fortalecer la coordinación del equipo para el cumplimiento de los compromisos institucionales (Anexo 2_Listado de asistencia_Reunion de equipo). Adicionalmente, se participó en una capacitación orientada a fortalecer las competencias en el conocimiento del Datamart y otros reportes del repositorio de la Oficina de Tecnologías de la Información, especialmente en la construcción de bases de datos y descarga de reportes específicos del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación. La participación en este espacio permitió fortalecer capacidades para la gestión, consulta y uso de información institucional en función del seguimiento a las acciones del equipo (Anexo 3_Capacitación DATAMART Y OTROS REPOSITORIOS SIRR).
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.		Se dio respuesta a las preguntas recibidas en la encuesta del Diálogo de Rendición de Cuentas Paz – Unidad Nacional de Protección, relacionadas con las medidas adoptadas para prevenir la reincidencia desde el componente comunitario y con la persistencia de la estigmatización hacia las personas firmantes, sus familias y territorios a diez años de la firma del Acuerdo de Paz. La respuesta permitió aportar elementos técnicos desde la línea de Reincorporación Comunitaria y visibilizar las acciones orientadas a la prevención y superación de la estigmatización (Anexo 1_Respuesta UNP). Igualmente, se realiza acompañamiento técnico permanente a las
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	SI	En el marco del apoyo al proceso contractual del contrato 1308 de 2026, se adelantaron gestiones de comunicación y seguimiento para la obtención de la documentación requerida para el inicio del contrato. En desarrollo de este acompañamiento, se proyectó el acta de inicio y se revisaron tres hojas de vida correspondientes a los perfiles de coordinación, liderazgo pedagógico y profesional administrativo, lo que contribuyó al cumplimiento de los requisitos previos y al alistamiento necesario para la puesta en marcha efectiva del contrato (Anexo 1_Acta de inicio 1308 de 2026 y Anexo 2_Revisión HV).
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas		SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒ NO: ☐
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JOHANA TERESA BOLAÑO RODRIGUEZ	Nombre:	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Código 1020 Grado 10
		Fecha:	30/06/2026